SELECCIONE SEGÚN EL CASO:	REGISTRE NUMERO DEL CONTRATO	DATOS GENERALES	
Contrato de Apoyo a la Gestión con Persona Jurídica	No.	FECHA ACTA DE INICIO	10/06/2025
Contrato de Apoyo Concertado	No.		
Contrato de Colaboración	No.		
Contrato de Interés Público	No.		
Convenio o Contrato Interadministrativo	No.	FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2026
Contrato de prestación de servicio	No. 1861-2025		
Nombre del Proyecto		ÁREA(S)	ÁREA DE PRODUCCIÓN
Nombre de la Organización o Entidad	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR		
Representante Legal	RONAL CAMELO CHAVES		

N° DEL PRESENTE INFORME	5	DE	5

PERIODO DEL INFORME	DEL	1	12	2025	AL	28	02	2026

SUPERVISOR(A): MARIA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES - SUBDIRECTORA DE LAS ARTES

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN NECESARIOS PARA LOS DIFERENTES FESTIVALES AL PARQUE, Y DEMÁS EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES Y/O EN LO QUE HAGA PARTE ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, EN CUALQUIERA DE LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ Y SUS DIFERENTES ESCENARIOS.

CORREO ELECTRÓNICO:

1. CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (ESPECÍFICAS)

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
1. Prestar los servicios de alimentación e hidratación, acorde con los requerimientos y necesidades descritas en el anexo técnico, sin que ello implique costos adicionales a los servicios consignados en la oferta y acorde con los requerimientos y necesidades.	Durante la ejecución del servicio se proporcionarán alimentación e hidratación conforme a lo establecido en el anexo técnico, sin generar costos adicionales a los contemplados en la oferta.	Vientos del Porvenir prestó los servicios de alimentación e hidratación de acuerdo con los requerimientos y necesidades establecidos en el anexo técnico y atendiendo cada una de las solicitudes del IDARTES	Ver evidencia en carpeta: 6. SOPORTES Y REGISTRO FOTOGRAFICO
2. Prestar los servicios de alimentación e hidratación de manera oportuna de acuerdo con los requisitos de higiene establecidos en las normas adoptadas y demás disposiciones existentes en la materia, y a la vez las guías de alimentación establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, atendiendo las solicitudes del	Vientos del Porvenir realiza una serie de actividades organizadas y específicas para cumplir con la obligación contractual de prestar servicios de alimentación e hidratación de manera oportuna, cumpliendo las normas de higiene y las guías alimentarias del ICBF, así como atendiendo las solicitudes del supervisor del contrato.	Vientos del Porvenir durante la ejecución del periodo del informe prestó los servicios de alimentación e hidratación de manera oportuna, según las solicitudes del IDARTES.	Ver evidencia en carpeta: 6. SOPORTES Y REGISTRO FOTOGRAFICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
supervisor del contrato; estos servicios se solicitarán en cualquier día a cualquier hora del día, sin que esto implique costos adicionales a los servicios consignados en la oferta.			
3. Contar con los equipos de refrigeración de los alimentos, en los eventos, actividades y/o festivales que lo requieran, con las temperaturas indicadas para la refrigeración de los mismos y conservar la cadena de frío de los alimentos, bebidas e insumos que lo requieran.	Vientos del Porvenir dispuso de los equipos de refrigeración adecuados para dar cumplimiento a las actividades del IDARTES que lo requirieron. Se verificaron y mantuvieron las temperaturas indicadas para la refrigeración de alimentos, bebidas e insumos, asegurando la conservación de la cadena de frío durante toda la logística y ejecución del servicio.	Vientos del Porvenir identificó los eventos que requerían refrigeración, dispuso equipos certificados, y verificó las temperaturas conforme a la normatividad sanitaria. Además, transportó los productos en vehículos refrigerados, capacitó al personal en manejo de cadena de frío, realizó controles periódicos durante los eventos y documentó cada procedimiento como soporte técnico y contractual.	Ver evidencia en carpeta 6. SOPORTES Y REGISTRO FOTOGRAFICO
4. Evaluar y mantener durante la ejecución del contrato, las características de las preparaciones de los menús ofertados, en cuanto a la calidad	Durante la ejecución del contrato se evaluó y mantuvo la calidad de insumos y métodos de preparación que favorecieron la conservación de los nutrientes y la calidad sensorial de los	Vientos del Porvenir evaluó y mantuvo durante la ejecución del contrato la calidad de los insumos y los métodos de preparación de los menús ofertados, asegurando la	Ver evidencia en carpeta 6. SOPORTES Y REGISTRO FOTOGRAFICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
de insumos y métodos de preparación que favorezcan la conservación de los nutrientes y la calidad sensorial de los productos, así como garantizar la inocuidad alimentaria.	productos, y así mismo garantizamos lla inocuidad alimentaria.	conservación de nutrientes, la calidad sensorial de los alimentos y garantizando la inocuidad alimentaria en todo momento.	
5. Garantizar la custodia y vigilancia de todos los insumos y equipos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual desde la fase de montaje hasta el desmontaje. El IDARTES no se hará responsable por pérdidas, hurtos o daños.	Vientos del Porvenir garantizó la custodia y vigilancia de todos los insumos y equipos necesarios para el cumplimiento del contrato desde el montaje hasta el desmontaje.	No se presentaron novedades.	No aplica evidencia
6. Garantizar el personal mínimo para prestar el servicio de Alimentación: Un (1) Nutricionista - Un (1) Ingeniero de alimentos - Un (1) Coordinador del servicio - Ocho (8) Operadores del servicio y cuatro (4) meseros.	Vientos del porvenir cuenta con el personal idóneo para la ejecución del servicio de acuerdo con las obligaciones y el anexo técnico.	Vientos del Porvenir contó con personal altamente capacitado e idóneo para la ejecución del servicio, garantizando el cumplimiento efectivo de todas las obligaciones contractuales establecidas. Además, el equipo asignado se ajustó rigurosamente a los requerimientos especificados en	Ver evidencia en carpeta 6. SOPORTES Y REGISTRO FOTOGRAFICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		el anexo técnico, asegurando la calidad, eficiencia y puntualidad en la prestación del servicio. El personal recibió la formación continua necesaria para mantener los estándares exigidos, así como para adaptarse a cualquier cambio o requerimiento adicional durante la ejecución del contrato.	
7. Entregar los pedidos de manera oportuna, empacados higiénicamente, con su respectiva planilla, descripción de los alimentos, cantidades y demás características de identificación de los productos, en el lugar y hora que determine el supervisor del contrato, o quien este delegue.	Durante la ejecución del contrato, se entregaron los pedidos de manera oportuna, empacados higiénicamente y acompañados de la planilla con la descripción, cantidades y características de los alimentos, en el lugar y hora indicados por el IDARTES.	Durante la ejecución del contrato, Vientos del Porvenir entregó los pedidos de manera oportuna, asegurando que cada pedido estuviera correctamente empacado bajo estrictas condiciones de higiene para preservar la calidad y seguridad de los alimentos. Además, acompañó cada entrega con su respectiva planilla detallada, que incluía la descripción precisa de los alimentos, las cantidades suministradas y todas las características necesarias para la adecuada identificación de los productos. Estas entregas se	Ver evidencia en carpeta 6. SOPORTES Y REGISTRO FOTOGRAFICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		realizaron puntualmente en el lugar y la hora previamente establecidos por el supervisor del contrato o la persona delegada por este, garantizando así el cumplimiento de los requerimientos establecidos y facilitando el control y seguimiento del servicio.	
8. Asumir el valor del transporte, empaque y demás costos en los que sea necesario incurrir para la prestación del servicio.	Se dió cumplimiento a la obligación y Vientos del Porvenir asume el valor del transporte, empaque y demás costos necesarios para la prestación del servicio, cubriendo todos los gastos sin generar costos adicionales para el contratante.	Se dio cumplimiento a la obligación contractual, y Vientos del Porvenir asumió íntegramente el valor del transporte, empaque y todos los demás costos necesarios para la correcta prestación del servicio. Esto incluyó la planificación y ejecución logística para garantizar que los productos llegaran en óptimas condiciones, sin generar costos adicionales para el contratante. De esta manera, se aseguró la continuidad y calidad del servicio, respetando los términos establecidos en el contrato y facilitando la satisfacción del	No aplica evidencia

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		IDARTES.	
9. Recoger y disponer adecuadamente los residuos de alimentos y empaques utilizados en los eventos que, por sus condiciones, establezca el IDARTES.	Durante la ejecución del servicio, recogió y dispuso adecuadamente los residuos de alimentos y empaques según las condiciones establecidas por el IDARTES.	Durante la ejecución del servicio, recogió y dispuso adecuadamente los residuos de alimentos y empaques generados, cumpliendo estrictamente con las condiciones y protocolos establecidos por el IDARTES. Se implementaron prácticas responsables para el manejo y disposición final de los desechos, garantizando la limpieza y el cuidado del medio ambiente en los espacios donde se realizaron los eventos	No aplica evidencia
10. Reemplazar en un lapso no mayor a dos (2) horas los alimentos que se encuentren en mal estado o descomposición que no cumplan con las características organolépticas y	Vientos del Porvenir garantiza el reemplazo de alimentos en mal estado en un plazo no mayor a dos horas, asegurando el cumplimiento de las características y condiciones exigidas por la	Durante la ejecución del servicio no se presentaron novedades.	No aplica evidencia

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
condiciones exigidas por la Secretaría de Salud.	Secretaría de Salud.		

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
11. Reemplazar en un lapso no mayor de dos (2) horas, el personal requerido para prestar el servicio tales como: Nutricionista, ingeniero de alimentos, Coordinador del servicio, Operadores del servicio y meseros, que, con ocasión de presentarse imprevistos, le impidan cumplir con la correcta ejecución del contrato, y debe contar con los elementos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. El cambio de personal se realizará cuantas veces se requiera, sin que este genere costo adicional para el IDARTES.	Vientos del Porvenir garantiza el reemplazo, en un máximo de dos horas, al personal necesario (nutricionista, ingeniero de alimentos, coordinador, operadores y meseros) ante imprevistos, garantizando la correcta ejecución del contrato sin costos adicionales para el IDARTES.	Durante la ejecución del servicio no se presentaron novedades.	No aplica evidencia

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
12. Elaborar una orden de entrega en campo en donde conste que el servicio fue efectivamente prestado, documento que será suscrito por el responsable de la actividad en campo.	Vientos del Porvenir elaboró una orden de entrega en campo que certificó la prestación efectiva del servicio, firmada por el responsable de la actividad.	Vientos del Porvenir generó y formalizó una orden de entrega en sitio, documento oficial que acredita la correcta y oportuna prestación del servicio contratado. Esta orden fue debidamente firmada por los responsables de los eventos delegados por el IDARTES, garantizando así la trazabilidad y validación del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.	Ver evidencia en carpeta 6. SOPORTES Y REGISTRO FOTOGRAFICO
13. Garantizar el personal necesario en los diferentes eventos y/o actividades realizadas por el IDARTES, de igual manera este personal debe cumplir con los protocolos y condiciones establecidas por la normatividad vigente para la prestación del servicio de alimentación sin que esto genere sobrecostos al IDARTES.	Durante el contrato, Vientos del Porvenir aseguró el personal requerido, cumpliendo protocolos y sin generar costos adicionales para el IDARTES.	Durante la ejecución del contrato, Vientos del Porvenir garantizó el personal necesario para los diferentes eventos y actividades realizadas por el IDARTES, asegurando que dicho personal cumpliera con los protocolos y condiciones establecidas por la normatividad vigente para la prestación del servicio de alimentación, sin generar sobrecostos para el IDARTES.	Ver evidencia en carpeta 6. SOPORTES Y REGISTRO FOTOGRAFICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
14. Garantizar que los alimentos y bebidas sean de excelente calidad, que tengan fecha de producción reciente, que hayan sido conservados debidamente desde su origen hasta el momento de ser entregados.	Garantizó que los alimentos y bebidas fueran de excelente calidad, con fecha de producción reciente y conservación adecuada hasta la entrega.	Durante la ejecución del contrato, Vientos del Porvenir garantizó que todos los alimentos y bebidas suministrados cumplieran con los más altos estándares de calidad. Se verificó que los productos tuvieran fecha de producción reciente para asegurar su frescura y valor nutricional. Además, se implementaron estrictos controles de conservación desde el origen hasta el punto de entrega, asegurando el mantenimiento adecuado de las condiciones de almacenamiento y transporte, tales como temperatura, higiene y protección contra contaminantes.	Ver evidencia en carpeta 6. SOPORTES Y REGISTRO FOTOGRAFICO
15. Garantizar la cadena de frio o calor para alimentos que así lo requieran, de igual manera los alimentos naturales deben tener una textura, color y sabor agradable.	Vientos del Porvenir garantizó la cadena de frío o calor para los alimentos que lo requerían y que los alimentos naturales mantuvieran textura, color y sabor adecuados.	Vientos del Porvenir garantizó el cumplimiento riguroso de la cadena de frío o calor para todos los alimentos que así lo requerían, desde su almacenamiento hasta el momento de la entrega,	Ver evidencia en carpeta 6. SOPORTES Y REGISTRO FOTOGRAFICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		asegurando condiciones óptimas de conservación según lo establecido por la normatividad sanitaria. Asimismo, se verificó que los alimentos naturales conservaran sus características organolépticas —como textura, color y sabor— en estado adecuado, asegurando la calidad y aceptabilidad del producto final por parte de los beneficiarios. Estas acciones contribuyeron a mantener la inocuidad, frescura y valor nutricional de los alimentos suministrados durante la ejecución del contrato.	
16. Servir los alimentos que cumplan con las características solicitadas en el anexo de especificaciones técnicas, cuando se soliciten insumos empacados.	Vientos del Porvenir sirvió los alimentos conforme a las especificaciones del anexo técnico, incluyendo los insumos empacados cuando fueron requeridos.	Vientos del Porvenir sirvió los alimentos cumpliendo con todas las características establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato, asegurando que cada preparación respondiera a los criterios de calidad, presentación, porción y valor nutricional definidos. Asimismo, cuando se requirieron insumos	Ver evidencia en carpeta 6. SOPORTES Y REGISTRO FOTOGRAFICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		empacados, estos fueron entregados en su empaque original, debidamente sellados, con fechas de vencimiento vigentes y rotulación clara, garantizando su trazabilidad, inocuidad y cumplimiento con la normatividad vigente. De esta manera, se aseguró la satisfacción de los beneficiarios y se mantuvo la calidad del servicio prestado.	
17. Garantizar el menaje necesario (Loza, cubiertos, manteles, cristalería, samovares, termos, servilletas, etc) para prestar el servicio de suministro de alimentos cuando se soliciten servidos a la mesa.	Vientos del porvenir garantizó el menaje necesario para el servicio a la mesa, incluyendo loza, cubiertos, cristalería, termos, servilletas y demás elementos requeridos.	Vientos del Porvenir garantizó el suministro completo y oportuno del menaje necesario para la prestación del servicio a la mesa, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el contrato. Este menaje incluyó loza en perfecto estado, cubiertos de acero inoxidable, cristalería adecuada para diferentes tipos de bebidas, termos para conservar la temperatura de líquidos, servilletas desechables o de tela	Ver evidencia en carpeta 6. SOPORTES Y REGISTRO FOTOGRAFICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		según la ocasión, así como manteles, samovares y demás elementos complementarios requeridos para asegurar un servicio de calidad. Todo el menaje fue entregado limpio, en óptimas condiciones de uso y acorde al tipo de evento o actividad, permitiendo una adecuada presentación de los alimentos y una experiencia satisfactoria para los asistentes.	
18. Garantizar que los alimentos sean servidos en los gramajes establecidos en las especificaciones y anexo técnico manteniendo sus niveles de temperatura y que la cantidad de los mismos sea directamente proporcional al costo establecido en la propuesta económica.	Vientos del Porvenir garantizó que los alimentos fueran servidos en los gramajes establecidos en el anexo técnico, manteniendo la temperatura adecuada y una cantidad proporcional al valor definido en la propuesta económica.	Vientos del Porvenir garantizó que los alimentos fueran servidos conforme a los gramajes especificados en el anexo técnico del contrato, asegurando el cumplimiento de las porciones establecidas para cada tipo de preparación. Asimismo, se controló rigurosamente la temperatura de los alimentos al momento del servicio, conservando las condiciones térmicas adecuadas para garantizar la seguridad alimentaria y la aceptación del	Ver evidencia en carpeta 6. SOPORTES Y REGISTRO FOTOGRAFICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		usuario.	
19. Aceptar las modificaciones del contenido de los menús patrón, teniendo en cuenta las necesidades de alimentación del personal de montaje y producción con respecto a las necesidades del personal propio del evento, sin que esto genere costo adicional para el IDARTES.	Vientos del Porvenir realizó las modificaciones de los menús patrón según las necesidades del personal de montaje, producción y del evento, sin generar costos adicionales para el IDARTES.	Vientos del Porvenir realizó las modificaciones necesarias a los menús patrón, ajustándose de manera oportuna y adecuada a las necesidades específicas del personal de montaje, producción y del evento, garantizando una alimentación acorde a sus requerimientos operativos y horarios. Estas adaptaciones se hicieron sin afectar la calidad del servicio ni alterar las condiciones pactadas, y fueron implementadas sin generar costos adicionales para el IDARTES, cumpliendo así con los lineamientos contractuales y asegurando la atención integral de todos los equipos involucrados en las distintas fases del evento.	No aplica evidencia
20. Garantizar que los alimentos sean suministrados en las fechas, lugares, horas y menús	Vientos del Porvenir garantizó la entrega de alimentos en las fechas, lugares, horarios y con los menús establecidos por el	Vientos del Porvenir garantizó la entrega puntual y precisa de los alimentos en las fechas, lugares y horarios previamente definidos	Ver evidencia en carpeta 6. SOPORTES Y REGISTRO FOTOGRAFICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
que en su momento determine el IDARTES.	IDARTES.	por el IDARTES, asegurando además que los menús suministrados correspondieran estrictamente a lo establecido en los requerimientos contractuales. Esta coordinación permitió una operación fluida y eficiente, adaptándose a las necesidades específicas de cada evento o actividad, y asegurando la satisfacción tanto del contratante como de los beneficiarios del servicio.	
21. Garantizar que la calidad de los servicios sea excelente y toda la infraestructura utilizada se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento, so pena de no ser recibida la alimentación en el sitio de cada evento, una vez confirmados los servicios.	Vientos del Porvenir garantizó la excelente calidad del servicio y el óptimo estado de la infraestructura, evitando la recepción de la alimentación en el evento si no cumplían con los requisitos establecidos.	Vientos del Porvenir garantizó la excelencia en la calidad del servicio ofrecido, asegurando que todos los procesos, desde la preparación hasta la entrega, cumplieran con los más altos estándares. Asimismo, verificó que la infraestructura utilizada estuviera en óptimas condiciones de funcionamiento, incluyendo equipos, utensilios y espacios de servicio. En caso de que los alimentos o la infraestructura no cumplieran con los requisitos	Ver evidencia en carpeta 6. SOPORTES Y REGISTRO FOTOGRAFICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		técnicos y sanitarios establecidos, se evitó la recepción de la alimentación en el sitio del evento, asegurando así el cumplimiento riguroso de las condiciones contractuales y la satisfacción del cliente.	
22. Cumplir con el Registro sanitario expedido por el INVIMA y/o el Concepto Higiénico Sanitario expedido por la Secretaría de Salud, así como las autorizaciones para la elaboración, manipulación y transporte de alimentos, conforme a lo estipulado en las normas del orden distrital y nacional, y demás disposiciones que rigen la materia, vigentes durante la ejecución del contrato.	Vientos del Porvenir cumple con el registro sanitario del INVIMA, el concepto higiénico sanitario de la Secretaría de Salud y las autorizaciones necesarias para la elaboración, manipulación y transporte de alimentos, conforme a la normativa vigente durante el contrato.	Vientos del Porvenir cumplió rigurosamente con el registro sanitario expedido por el INVIMA, así como con el concepto higiénico sanitario otorgado por la Secretaría de Salud. Además, obtuvo y mantuvo vigentes todas las autorizaciones necesarias para la elaboración, manipulación y transporte de alimentos, asegurando el cumplimiento estricto de la normativa distrital y nacional vigente durante la ejecución del contrato. Estas acciones garantizaron la inocuidad y calidad de los alimentos suministrados, protegiendo la salud de los beneficiarios y cumpliendo con todos los	No aplica evidencia

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		requisitos legales aplicables.	
23. Garantizar que los insumos requeridos cumplan con el Registro Sanitario para los alimentos con destino al consumo humano expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.			No aplica evidencia

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
24. Garantizar que el personal que preste el servicio cumpla con la normativa nacional y distrital vigente, en lo relacionado con las prácticas sanitarias y medidas de protección para las personas que trabajan directamente en la manipulación y elaboración de alimentos, relacionadas a la limpieza, higiene personal, y el vestuario de trabajo, y demás aspectos relacionados.	Vientos del Porvenir garantizó que el personal cumpliera con la normativa sanitaria nacional y distrital, aplicando prácticas de limpieza, higiene personal y vestuario adecuadas durante la manipulación y elaboración de alimentos.	Vientos del porvenir presenta: 1. Certificado de capacitación en manipulación de alimentos 2. Examen médico, o certificado médico apto. Del siguiente personal: ● Un (1) Nutricionista. ● Un (1) Ingeniero de alimentos. ● Ocho (8) Operadores del servicio ● Cuatro (4) meseros	Ver evidencia en carpeta 2. INFORME DE GESTIÓN - Anexo obligación 24. certificados y Certificado médico.
25. Realizar un cierre mensual o conciliación de los servicios prestados, en conjunto con el supervisor del contrato, previo a la presentación de la correspondiente factura, la cual debe estar soportada por planillas de verificación de recursos firmadas por la persona	Vientos del Porvenir realizó el cierre mensual de los servicios con el supervisor, respaldando la factura con planillas firmadas por el IDARTES y el contratista.	Vientos del Porvenir realizó el cierre mensual de los servicios en conjunto con el equipo administrativo del contrato, asegurando la verificación y conciliación de las actividades prestadas.	No aplica

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
responsable de la actividad por parte del IDARTES y por la persona designada por el contratista.			
26. Presentar un informe de ejecución de actividades en donde se describa y soporte el desarrollo de cada una de las obligaciones contractuales con su respectivo registro fotográfico de las actividades, eventos y/o servicios prestados por el contratista.	Vientos del Porvenir presentó un informe detallado de la ejecución de actividades, incluyendo registros fotográficos que respaldaron el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Vientos del Porvenir presentó un informe detallado sobre la ejecución de las actividades realizadas durante el contrato, detallando cada una de las obligaciones cumplidas. Este informe incluye registros fotográficos que documentaron visualmente el desarrollo de los eventos, servicios y tareas ejecutadas, sirviendo como evidencia tangible del cumplimiento de los compromisos contractuales y facilitando la supervisión y evaluación por parte del IDARTES.	Ver evidencia en carpeta: 2. INFORME DE GESTIÓN - Informe de gestión
27. Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes de trabajo, invalidez o muerte de sus trabajadores. El IDARTES NO tendrá ninguna relación laboral	Vientos del Porvenir asumirá la responsabilidad total por cualquier accidente, invalidez o muerte de sus trabajadores	No se presentaron novedades que reportar en esta obligación.	No aplica evidencia

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
con este personal y en todo caso el contratista mantendrá indemne a la entidad por cualquier hecho o circunstancia de sus contratistas o subcontratistas.	durante la ejecución del contrato, eximiendo al IDARTES de cualquier vínculo laboral con dicho personal. Además, mantendrá indemne a la entidad frente a cualquier reclamación o consecuencia derivada de actos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, garantizando así la protección legal y financiera del IDARTES en todos los aspectos relacionados con el personal involucrado.		
28. Cumplir con todas las leyes laborales vigentes durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, así como a asumir el pago por su cuenta, de los salarios, sueldos, remuneraciones, prestaciones sociales (afiliaciones y pago de la cotización de todos sus trabajadores al SGSST) y parafiscales del personal que emplee en la ejecución del	Vientos del Porvenir cumplió con las leyes laborales vigentes durante todo el contrato, asumiendo el pago de salarios, prestaciones sociales, afiliaciones al SGSST y aportes parafiscales del personal, y garantizó la seguridad del personal y transeúntes según la normativa vigente.	Vientos del Porvenir cumplió estrictamente con todas las leyes laborales vigentes durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato, asumiendo de manera integral el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, afiliaciones al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y aportes parafiscales correspondientes al personal vinculado al servicio. Además, implementó las medidas de	Ver evidencia en carpeta 1. INFORME DE PAGO, FACTURA Y SOPORTES - Certificación de parafiscales

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
Contrato; así mismo, el Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las normas adoptadas y reglamentaciones vigentes en el país.		seguridad necesarias para proteger tanto a su personal como a los transeúntes, asegurando el cumplimiento de las normativas nacionales y distritales aplicables en materia de salud ocupacional y seguridad industrial, con el fin de prevenir riesgos y garantizar un entorno laboral seguro y conforme a la ley.	
29. Contratar los seguros que fueran necesarios para la adecuada protección de los trabajadores y exigir que los demás empleados que realicen trabajos en cada evento cumplan cabalmente las normas sobre seguridad y salud en el trabajo.	Vientos del Porvenir cumple con los seguros necesarios para proteger a los trabajadores y aseguró que todo el personal cumpliera con las normas de seguridad y salud en el trabajo.	Vientos del Porvenir cumple los seguros necesarios para garantizar la adecuada protección de sus trabajadores durante la ejecución del contrato. Además, supervisó y aseguró que todo el personal involucrado en los diferentes eventos cumpliera estrictamente con las normas de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo un ambiente laboral seguro y minimizando riesgos laborales conforme a la legislación vigente y los protocolos establecidos.	No aplica evidencia

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
30. Suministrar a sus trabajadores los elementos adecuados de Seguridad Industrial para la ejecución de la labor objeto de este contrato, tales como: Tapabocas, mallas, gorro u otro medio efectivo para mantener el cabello recogido, calzado cerrado de material resistente e impermeable de tacón, uniformes, guantes para manipulación de alimentos, carnés de identificación de uso visible y cualquier otro elemento, que conforme a la normatividad vigente y a los requerimientos del contrato, sean necesarios para la prestación del servicio.	Vientos del Porvenir suministra a sus trabajadores los elementos de seguridad industrial requeridos por la normatividad y el contrato, como tapabocas, gorros, calzado adecuado, uniformes, guantes y carnés de identificación visibles.	Vientos del Porvenir suministró a sus trabajadores todos los elementos de seguridad industrial exigidos por la normatividad vigente y los requerimientos del contrato. Esto incluyó tapabocas, gorros o medios efectivos para mantener el cabello recogido, calzado cerrado resistente e impermeable, uniformes completos, guantes para la manipulación segura de alimentos. Además, garantizó la adecuada provisión y mantenimiento de estos elementos para asegurar la protección y cumplimiento de los estándares de higiene y seguridad durante la prestación del servicio.	Ver evidencia en carpeta 2. INFORME DE GESTIÓN - Anexo obligación 30. Certificación de entrega Elementos de Seguridad Industrial

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
31. Subir los informes para pago y soportes correspondientes a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.	Vientos del Porvenir cumple con esta obligación donde está al tanto de cargar los informes y soportes para pago en la plataforma SECOP II, siguiendo las directrices de Colombia Compra Eficiente.	Vientos del Porvenir sube al SECOP II el informe aprobado que remite el equipo administrativo de producción IDARTES.	Ver evidencia en carpeta 2. INFORME DE GESTIÓN - Anexo obligación 31. Pantallazo SECOP.
32. Mantener y portar los siguientes documentos actualizados y vigentes de los vehículos con los que va a prestar el servicio de transporte de alimentos, conforme a las normas legales vigentes: Tarjeta de propiedad, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y extracontractual y Certificado de Revisión Técnico Mecánica (Para los casos que aplique).	Vientos del Porvenir mantuvo actualizados y vigentes los documentos legales de los vehículos utilizados para el transporte de alimentos, incluyendo tarjeta de propiedad, seguro obligatorio, pólizas de responsabilidad civil y certificado técnico-mecánico.	Vientos del Porvenir mantuvo de manera rigurosa y permanente actualizados y vigentes todos los documentos legales requeridos para los vehículos utilizados en el transporte de alimentos. Esto incluyó la tarjeta de propiedad, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, así como el certificado de revisión técnico-mecánica en los casos aplicables. Estas acciones garantizaron el cumplimiento de la normatividad vigente,	Ver evidencia en carpeta 2. INFORME DE GESTIÓN - Anexo obligación 32. Documentos del vehículo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
		asegurando la legalidad y seguridad en la operación del transporte durante toda la ejecución del contrato.	
33. Informar oportunamente al supervisor del presente contrato las situaciones sobrevinientes e imprevisibles y los hechos o circunstancias que afecten la ejecución normal del contrato.	Vientos del porvenir informa oportunamente al supervisor sobre cualquier situación imprevista que afectara la ejecución normal del contrato.	Durante el periodo del informe, no se presentaron novedades que reportar.	No aplica evidencia

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
34. Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. En el caso de que el presupuesto sea agotado, el contratista deberá interrumpir la prestación del servicio.	Vientos del Porvenir lleva el control de la ejecución del contrato para no exceder el presupuesto y, al agotarse, suspendió la prestación del servicio.	Vientos del Porvenir mantuvo un control riguroso y constante sobre la ejecución del contrato, asegurando que los recursos asignados no fueran excedidos. Al alcanzar el límite del presupuesto establecido, procederá a suspender oportunamente la prestación del servicio, cumpliendo con las condiciones contractuales y evitando comprometer la viabilidad financiera del proyecto.	Ver evidencia en carpeta: 2. INFORME DE GESTIÓN Anexo obligación 34. Control de ejecución del contrato

Cordialmente,

FIRMA:

RONAL CAMELO CHAVES
C.C No 79.443.109 de Bogotá REPRESENTANTE LEGAL